

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GRADUADOS  
FACULTAD DE EDUCACIÓN



## *Orientación*

### **Normas y Procedimientos Examen de Grado Doctoral**

**Texto tomado del documento:** EXÁMENES DE LOS GRADOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO Normas y Procedimientos, edición: Diciembre de 2019

**Rúbricas/Guías /Calendarios de exámenes/  
Políticas/Hojas de Evaluación/  
Normas y procedimientos para los exámenes de grado**

Disponibles en la página web del DEG en:

**ege.uprrp.edu**

en el apartado de

**Exámenes de grado**

El examen de grado doctoral constituye una experiencia educativa de avalúo a la que se expone el estudiante graduado con el propósito de evaluar las competencias profesionales, las prácticas educativas, la capacidad para integrar conocimientos adquiridos en las áreas de especialidad, investigación, los fundamentos de la educación y la capacidad de análisis y síntesis crítica dentro de un contexto específico.

## Descripción

### **EDUC 8900 - examen de candidatura (0 créditos- doctorado)**

En el grado doctoral se ha establecido que el estudiante demostrará sus competencias en las tres áreas básicas del Programa:

- **Fundamentos de la Educación**, se evaluará el conocimiento del estudiante en torno a los fundamentos psicológicos, sociales y filosóficos de la educación.
- **Especialidad**, se evaluará su conocimiento acerca de las teorías, de los modelos y de las prácticas en el área profesional.
- **Investigación y Evaluación Educativa**, se evaluará su conocimiento relacionado con métodos de investigación educativa, análisis de datos y evaluación educativa en el contexto de su área de especialidad.

Es requisito leer, firmar y enviar el documento:

**POLÍTICA SOBRE INTEGRIDAD ACADÉMICA**

Waleska.trinidad@upr.edu

# POLÍTICA SOBRE INTEGRIDAD ACADÉMICA

## *Integridad académica:*

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

## **Aprobación del examen**

La **aprobación** de este **examen** en sus **tres componentes** cualificará al estudiante doctoral a matricularse en la disertación doctoral.

En el caso de aprobar solo los componentes de especialidad e investigación lo cualificará a matricularse en internado. (solo LOE y O&C, C&E eliminó el internado)

**Para aprobar el examen,  
el estudiante debe obtener un  
mínimo de 70% en cada componente  
del examen.**



# Calificación del examen

**PS- pasado sobresaliente 100-95%**

**PN- pasado notable 94-85%**

**PB- pasado bueno 84-70%**

**NP- no aprobado 69% o menos**

# Los estudiantes solo tendrán dos oportunidades para tomar cada componente, en un máximo de tres oportunidades para matricularse en EDUC 8900.

## Posibles escenarios con aprobación en todos los componentes.

### Oportunidad o semestre 1

Especialidad  
Investigación  
Fundamentos

recomendado

### Oportunidad o semestre 1

Especialidad  
Investigación  
**Semestre 2**  
Fundamentos

### Semestre 3

Cualifica para continuar con internados, no tesis

### Oportunidad o semestre 1

Especialidad  
Fundamentos  
**Semestre 2**  
Investigación

### Semestre 3

No cualifica para continuar con internados, no tesis

### Oportunidad o semestre 1

Especialidad  
**Semestre 2**  
Investigación  
Fundamentos  
**Semestre 3**

No cualifica para continuar con internados, no tesis

### Oportunidad o semestre 1

Especialidad  
**Semestre 2**  
Investigación  
**Semestre 3**  
Fundamentos

NO recomendado

Aviso: El primer semestre deberá tomar un mínimo de dos componentes y uno de éstos debe ser el de especialidad

## Oferta

Los exámenes se ofrecen dos veces en el año académico (1er y 2do semestre). No se ofrece en verano.

Las fechas específicas de los exámenes de maestría y de doctorado serán establecidas al inicio de cada semestre en el calendario del Departamento de Estudios Graduados.

Las áreas de especialidad establecerán calendarios para las diversas modalidades a tono con el calendario del Departamento.

# Fechas

para la administración del exámenes de grado de Maestría,  
componente de especialidad doctoral y el calificativo será:

**miércoles, 7 de octubre de 2020**

**10:00 am – 2:00 p.m. Salones 206 y 207**

# Fechas

para la administración del exámenes de grado de Maestría, componente de especialidad doctoral y el calificativo será:

## **Viernes, 9 de octubre de 2020**

- Administración de examen presencial doctoral componente de investigación solo para estudiantes del Área de Orientación y Consejería – Examen de Investigación 10:00 a.m. – 2:00 p.m., salón 206 (tentativo)

# Fechas

para la administración del exámenes de grado de Maestría, componente de especialidad doctoral y el calificativo será:

**Viernes, 9 de octubre de 2019**

- Entrega de examen doctoral componente de investigación solo para estudiantes de las Áreas de Currículo y Enseñanza y Liderazgo en Organizaciones Educativas. La persona encargada de recibir los exámenes de grado es la Sra. Waleska Trinidad, Secretaria de Asuntos estudiantiles. La oficina de la Sra. Waleska Trinidad su extensión es la 89199 y su email es [waleska.trinidad@upr.edu](mailto:waleska.trinidad@upr.edu)

Envío de cartas (email) con resultados  
de examen doctoral:

En o antes del **5 de diciembre de 2020**

## Normas generales

En la segunda oportunidad, el (la) estudiante deberá solicitar todos los componentes que no aprobó previamente.

Si el estudiante decide no tomar el examen después de haberlo solicitado y de haberse matriculado, deberá informarlo por escrito al Director del DEG con **dos semanas** de anticipación a la fecha del examen. De lo contrario, contará como una de las oportunidades para tomar el examen. Asimismo, deberá darse de baja oficial del curso (EDUC 6900 u EDUC 8900). Si no se presenta a tomar el examen, ésta cuenta como una de las oportunidades.

Cada área establecerá los criterios para la evaluación del examen de grado en sus diferentes modalidades que serán cónsonos con el perfil del egresado en su especialidad y serán notificados al estudiante.

La matrícula en cualquiera de estos exámenes (EDUC 6900 o EDUC 8900) constituye carga completa para el estudiante.



## **Normas especiales del nivel doctoral**

El estudiante tendrá la prerrogativa de distribuir los tres componentes del examen doctoral entre dos semestres consecutivos. El primer semestre deberá tomar un mínimo de dos componentes y uno de éstos debe ser el de especialidad.

La aprobación de dos de los componentes, incluyendo la especialidad, es un requisito para el internado en aquellos programas que requieren el internado como requisito de graduación.

## **Normas especiales del nivel doctoral**

Cada Área podrá tener la oportunidad de ofrecerle a sus estudiantes la alternativa de someter para evaluación al Área un artículo publicado en una revista arbitrada durante sus años de estudios doctorales en la especialidad.

Para matricularse en disertación es necesario que el estudiante apruebe todos los componentes del examen.

Para matricularse en internado y disertación simultáneamente tendrán que haber aprobado los tres componentes y tener la autorización del área de especialidad.

## Resultados del examen

Una vez las áreas entreguen los resultados de los exámenes de grado, la dirección del Departamento procederá a **informar** oficialmente por escrito a cada estudiante la decisión de aprobación o no aprobación, según el calendario establecido por el Departamento.

En caso de recibir un resultado de **No aprobado**, se le indicarán las razones de la decisión.

## Orientación sobre los resultados

El estudiante que interese reunirse con los profesores evaluadores en relación con su ejecutoria debe solicitarlo por escrito a más tardar el próximo semestre a la dirección del Departamento, la que procederá a coordinar una reunión de orientación entre el estudiante y los evaluadores.

El estudiante puede obviar el proceso de orientación y recurrir al proceso de reconsideración o apelación.

## Reconsideración y apelación de los resultados

Si el estudiante no está satisfecho con el resultado de la orientación podrá solicitar por escrito una **reconsideración** del resultado de **No aprobado** de su examen o componente. Debe solicitarlo por escrito a la dirección del Departamento no más tarde del semestre siguiente de haber tomado el examen. La dirección del Departamento procederá a coordinar una reunión con el área correspondiente. La dirección del Departamento tendrá un representante en esta reunión de reconsideración.

En la reconsideración, el área o sus representantes se reunirán con el estudiante para discutir su examen o el componente del examen. Esta reconsideración consiste en que el estudiante demuestre que el trabajo realizado en el examen contiene los elementos necesarios para cumplir con los criterios de evaluación.

## Reconsideración y apelación de los resultados

En caso de que la decisión del Área sea de **No aprobado** y el estudiante no esté conforme con dicha decisión final podrá **apelar**. **Deberá apelar por escrito con la argumentación correspondiente** a la dirección del Departamento. De no estar satisfecho con el resultado de la apelación a nivel departamental, el estudiante tendrá la oportunidad de elevar su apelación a las instancias institucionales superiores. Cada nivel recopilará información que involucre a las partes, analizará y determinará si se cumplió con las normas y procedimientos establecidos por la Institución.

## **Reconsideración y apelación de los resultados**

En caso de incumplimiento con las normas y procedimientos, se determinará la acción pertinente para el bienestar del estudiante.

En cualquier instancia del proceso el estudiante tiene derecho de acudir al Procurador(a) del Estudiante.

## **Repetición del Examen de grado o algún Componente**

El estudiante solicitará tomar el examen nuevamente durante el período de selección única de cursos y no más tarde del último día de clases del semestre previo en que se propone tomarlo. Para ello deberá completar el formulario de solicitud de examen y matricularse nuevamente EDUC 8900.

El estudiante que tenga que repetir alguno de los componentes del examen podrá optar por otra modalidad, de estar disponible.

Cada vez que el estudiante solicite el examen tomará todos los componentes o partes que no haya aprobado previamente.



Persona encargada de recibir los formularios y documentos relacionados con los exámenes de grado en el DEG :

Sra. **Waleska Trinidad**, su extensión es la **89199** y su email es **waleska.trinidad@upr.edu**

**Importante: informar la entrega del examen a su asesor académico.**

<b>Área</b>	<b>Coordinador</b>
<b>CURRICULO Y ENSEÑANZA :</b>	
<b>Ciencia</b>	Dr. José Soto Sonera
<b>Español</b>	Dra. Rose Santiago
<b>Historia</b>	Dra. María Zorrilla
<b>Matemática</b>	Dr. Omar Hernández
<b>Tecnología del Aprendizaje</b>	Dr. Edwin Martínez
<b>Teoría, Diseño y Evaluación Curricular (TDEC)</b>	Dra. María S. Martínez
<b>Teaching English as a Second Language(TESL)</b>	Dr. Kevin Carroll
<b>LIDERAZGO EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS(LOE)</b>	Dra. María de los A. Ortiz
<b>ORIENTACION Y CONSEJERIA</b>	Dra. Rosy Fernández

**Gracias por su asistencia.  
Le deseamos mucho**

